



# EXENTO

**DECRETO N°5243/ 2024**  
**ARICA, 23 de mayo 2024**

**VISTOS:**

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales. El Decreto 4966/2020, complementado por Decreto 462/2021, que Delega las Atribuciones contempladas en el artículo N° 63, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Directora de Administración y Finanzas para firmar Decretos.

**CONSIDERANDO:**

1. Registro Interno N°9243 de Administración Municipal con instrucción y V°B° indicando factibilidad para el comercio ambulante en la Plaza Baquedano por la actividad "Muestra Andina".
2. Memo N°33 de Fomento Productivo con fecha de recepción 22 de mayo del 2024, informando la factibilidad para las personas que solicitaron permisos para participar en la actividad "Muestra Andina" en la Plaza Baquedano.
3. Correo electrónico de Fomento Productivo con fecha 23 de mayo 2024, indicando los ingresos de las siguientes personas: Katherine Delgado, Isabel Torres y Rosario Mancilla.

**DECRETO:**

**AUTORIZA**, el comercio ambulante en la actividad denominada "Muestra Andina", ubicados en Plaza Baquedano, desde el 24, 25 y 26 de mayo 2024.

Según lo anterior, se indica los contribuyentes autorizados para realizar la actividad comercial:

NOMBRES	RUT	ACTIVIDAD COMERCIAL	MTS2
Juana Wamparo Retamal	[REDACTED]	Juguetes en Pesca Milagrosa	2mts2
Edith Llusco Ajata		Confites, Aguas y Bebidas	9mts2
Humberto Silva Covarrubias		Bebidas, Te, Café y Sándwich	9mts2
María Chávez Valdés		Bisutería, Aguas, Bebidas Energéticas y Snack	9mts2
Sandra Poblete Jara		Bebidas, Aguas y Confites	9mts2
Teresa Villanueva Alcón		Carrito, Papas Fritas y Bebidas	9mts2
Ynes Churata Poma		Carrito, Papas Fritas y Bebidas	9mts2
Carmen Ramos Arratia		Confites, Jugos, Bebidas, Aguas y Energizantes	9mts2
Delfina Escobar González		Bebidas, Aguas, Salchipapas, Papas Fritas y Sopaipillas	9mts2
Beatriz Calle Flores		Papelería	9mts2
Isabel Torres Nina		Aguas, Jugos, papas envasadas.	9mts2.
Katherine Delgado Villca		Aguas, Bebidas y energizantes.	9mts2

**NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico a la Oficina de Fomento Productivo [REDACTED].

La fiscalización de la autorización conforme a la instalación y funcionamiento del comercio ambulante se encontrará a cargo del Dpto. de Inspecciones Generales.



Municipalidad de Arica

REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

AUTORIZA EL COMERCIO AMBULANTE EN  
LA ACTIVIDAD DENOMINADA "MUESTRA  
ANDINA" EN LA PLAZA BAQUEDANO

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE**



**NEVENKA AGUILERA CUADRA**  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



**LORENA ZEPEDA FLORES**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LZF/NAC/MBJ/VCA/vca

